



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Dirección General de Transparencia
y Buen Gobierno

Ilmo. Secretario General
Consejería de Economía y Hacienda
C/ José Cantalapiedra, 2
47014 VALLADOLID

Estimado José Ángel

Como ya anticipó el Consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior en su comparecencia ante las Cortes de Castilla y León para exponer las líneas generales del plan de actuación de nuestra Consejería en la presente legislatura, uno de nuestros objetivos es abordar una profunda modificación de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León.

Con esta modificación queremos afrontar los importantes y crecientes retos de nuestro tiempo en el diseño y puesta en marcha de una verdadera política autonómica de transparencia que involucre a todos, para seguir fortaleciendo la democracia y el funcionamiento de las instituciones, mejorar la vida de los ciudadanos y que sirva, además, para impulsar también el crecimiento y desarrollo de nuestra tierra.

La modificación de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, que inicialmente se quería abordar es de tal calado que finalmente se impone la necesidad de aprobar una nueva ley que derogue la práctica totalidad de aquella, a excepción de su título III, que se mantendrá en vigor en tanto se acometa una iniciativa específica que contemple de forma integral la participación de la sociedad en la gestión de los asuntos públicos.

La tramitación de esta norma requiere cumplir con ciertas diligencias exigidas por la normativa vigente, siendo una de ellas el trámite de la audiencia a los potenciales afectados por ella, entre los que se encuentran además de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, las siguientes entidades que estén vinculadas, adscritas o dependan de ella: organismos autónomos, entidades públicas empresariales y entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, empresas públicas en cuyo capital social, la participación, directa o indirecta sea superior al 50 por ciento, fundaciones públicas, consorcios que tengáis adscritos, asociaciones que pudierais tener constituidas con estos sujetos, incluidas todas ellas en el ámbito de aplicación de la norma.



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Dirección General de Transparencia
y Buen Gobierno

Por ello y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75. 4 y 5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y con el fin de que se lo traslades a las entidades vinculadas, adscritas o dependientes de tu Consejería enumeradas en el párrafo anterior, te participo que el texto del anteproyecto de Ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización, se encuentra a tu disposición en la siguiente URL en la que podrás descargar el fichero <http://www.jcyl.es/junta/cp/AnteproyectoLeyTransparencia.pdf>.

Lo que te comunico a fin de que en el plazo de **diez días hábiles desde la recepción de este escrito**, formules y remitas a este Centro Directivo las alegaciones o sugerencias que consideres oportunas al citado texto a través del formulario específico de elaboración de iniciativas normativas, de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, código IAPA nº 2995, accesible en la siguiente URL de la página WEB de la Junta de Castilla y León <https://servicios.jcyl.es/pdfserver2/comun/Ecomun.jsp?dir=AIPU/AIPU&rt=N&pers=N&CAU=N>

Te ruego que el documento que, en su caso, se redacte con las alegaciones se remita firmado electrónicamente para garantizar su accesibilidad para el supuesto de que se decida su publicación en el portal de gobierno abierto. En otro caso, te solicito que, simultáneamente a su envío a esta Dirección General, se remita el documento word o pdf que se haya firmado a este correo electrónico: area.dg.transparencia@jcyl.es

Valladolid 12 de junio de 2020
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

Joaquin MESEGUER YEBRA